

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:519/2016

APRUEBA BASES PARA LOS CONCURSOS N°S 2, 3, 4 Y 5 TEMPORADA 2016 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

-, 10/03/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de octubre de 2011, del Ministerio de Agricultura, publicado con fecha 14 de abril de 2012, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

CONSIDERANDO:

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
- Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
- 3. Que las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.
- 4. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos.
- 5. Que en la Región Metropolitana el Concurso N° 1 corresponde a la segunda etapa de los planes de manejo presentados al segundo concurso Regional de la Temporada 2015.
- 6. Que las bases fueron visadas por la Abogada Regional.

RESUELVO:

- Apruébese las bases de los siguientes concursos:
 - CONCURSO N° 2: "Segundo Concurso Regional Oficina Sectorial SAG Melipilla Temporada 2016".
 - CONCURSO N°3: "Tercer Concurso Regional Oficina Sectorial SAG Talagante Temporada 2016."
 - CONCURSO N° 4: "Cuarto concurso regional Oficina Sectorial SAG Maipo Temporada 2016".
 - CONCURSO N° 5: "Quinto concurso regional Oficina Sectorial Metropolitana Temporada 2016"

ANOTESE, PUBLIQUESE Y TRANSCRIBASE

OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases concurso 2	Digital			
Bases concurso 3	Digital			
Bases concurso 4	Digital			
Bases concurso 5	Digital			

JML/NGP/DBC

Distribución:

• Claudia Poblete Corvalan - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM

Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6666EC8AFB7EABD6A775FA0F2758908DFDB78B6C